MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. deCbia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 12 días del mes de Agosto del año Dos mil Dieciséis siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la ***LCO N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS. AÑO 2016"*** con **ID N° *314.623*.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.
- Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador
- C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- Sr. Enrique Farias - Representante de la empresa **ARTE CULINARIO**
- Sra. Lidia Barrios- Representante de la empresa **ZONA NORTE COMERCIAL**
- Sr. Emilio González - Representante de la empresa **PRODUCPAR**

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: PRODUCPAR
REPRESENTANTE LEGAL: SR. PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN
RUC: 1431953-5
MONTO: GS. 225.966.720

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
- Cédula tributaria del oferente *(RUC)*.

2) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: ZONA NORTE COMERCIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. LIDIA TERESA BARRIOS
RUC: 755014-6
MONTO: GS. 245.616.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Cédula de identidad del representante legal
- Cédula tributaria del oferente *(RUC).*
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Poder del representante

3) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS
RUC: 411382-9
MONTO: GS. 245.038.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- CONSTANCIA DE SIPE Nº 411382-9
- Cédula de identidad del representante legal
- Cédula tributaria del oferente *(RUC).*
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Poder del representante

Observaciones:

HECHAS Por la EMPRESA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO a:

1- La empresa **PRODUCPAR:**
   a) No aporta muestra de agua.
   b) No se constata el RSPA y RE del agua a utilizar.
   c) No se consta la cantidad de Flota de Vehículos con sus documentos.
   d) No se constata documentos que avalen la compra de Insumos de Agricultores en la cantidad mínima exigida en la IAO 4.6
   e) No se constata Certificado de Origen Nacional atendiendo que el documento se debe presentar si o si para la provisión de almuerzo escolar.

2- **La empresa ZONA NORTE COMERCIAL.**
a) No se constata RE del Establecimiento.
b) No se constata experiencia demostrado según lo estipulado en el PBC.
c) No presenta muestra de agua ni los documentos de RSPA y RE del mismo.
d) Según su constancia de RUC su actividad no va dirigido a la elaboración de alimentos.
e) Las declaraciones Juradas no especifica a quien va dirigido.
f) No aporta Certificado de Origen Nacional.

HECHAS Por la empresa PRODUCPAR a la EMPRESA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO

1- No presenta el % en la Declaración en la Agricultura Familiar establecido en el PBC.
2- Presenta el Certificado de Origen en trámite.
3- Falta facturaciones de provisión de almuerzo escolar.
4- No presenta RSPA del producto.

HECHAS Por la empresa ZONA NORTE COMERCIAL a la empresa PRODUCPAR

1- La vigencia de la póliza presentada es desde las 12:00 Hs. Del medio día de hoy y no desde la hora de la Apertura.

Se da por concluido el acto siendo las 08:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. *

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS *

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

ENRIQUE G. FARIAS AQUINO
I.A.C. Representante Legal
C.I. 1.676.102

Sr. Enrique Farias
INSTITUTO DE ARTE CULINARIO
C.I. 1.676.102

Sr. Emilio González
PRODUCPAR.
C.I. Nº 5.008.618

ZONA NORTE COMERCIAL
Telf.: 021 - 752834 - 0983 - 212.208
Dirección: Eligio Ayala Nº 49
Barrio: San Jorge - M. R. Alonso

Sra. Lidia Barrios
ZONA NORTE COMERCIAL
C.I. Nº 755.014

PRODUCPAR
Producciones Paraguayas
Elaboración y Expendio de Alimentos
RUC 1431953-5